



UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

LISTADO PROVISIONAL CANDIDATOS QUE NO HAN ABONADO LA TASA

Procedimiento de acreditación de competencias profesionales. Orden EDU/492/2019, de 20 de mayo

Apartado 8.7 de la Orden /492/2019, de 20 de mayo, *por la que se convoca el procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de la familia profesional de Edificación y Obra Civil, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.*

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INSTALACIÓN DE PLACAS DE YESO LAMINADO Y FALSOS TECHOS

CENTRO GESTOR: C.I.F.P. RODRÍGUEZ FABRÉS (923-21.73.91)

Las personas que figuran a continuación **NO HAN ABONADO LA TASA** en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF
ALEX HERRERA LIRA	XXXX7003X
GERMÁN MAURICIO LÓPEZ LLANOS	XXXX3508X
IVÁN MORENO BELLANCO	XXX7412XX

De conformidad con lo establecido en el apartado décimo.5 de la orden EDU/492/2019, de 20 de mayo, el plazo de reclamación es de **5 días hábiles**, transcurridos los cuales se publicará el listado definitivo de excluidos por no haber abonado la tasa, contra el que se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Director de Formación Profesional y Régimen Especial.

Salamanca, a 9 de Octubre de 2019-10-07

La Presidenta de la Comisión



Ana Mª García Fernández